

## DECRETO 552 DE 2005

(marzo 3)

por medio del cual se acepta una renuncia en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y La Ley 17 de 1971,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora María del Pilar Gaviria Botero, al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, con circunscripción en todo el territorio del país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de marzo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.